



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

De: 946/2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo;

30 May 2014

VISTO: La Resolución DG 395/14 de fecha 18 de marzo de 2014, la cual autorizó el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Coordinador del Área de Investigación y Evaluación, en régimen de horas docentes en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

RESULTANDO: I) Se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la resolución mencionada y la normativa vigente.-----

II) El Tribunal de Selección interviniente ha sustanciado la primer etapa correspondiente a méritos, la cual es eliminatoria.-----

III) Del Acta elaborada por dicho Tribunal surge que el único aspirante no reúne las condiciones establecidas como requisito para ser evaluado en lo referente a experiencia en investigación en educación y en educación no formal, no superando el mínimo de la mencionada etapa.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar el Acta de fecha 2 de mayo de 2014 dictada con el Tribunal de Selección.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1) **HOMOLOGÁSE** el Acta de fecha 2 de mayo de 2014 dictada por el Tribunal de Selección para la provisión de un cargo de Coordinador del Área de Investigación y Evaluación, en régimen de horas docentes en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

2) **DECLÁRASE** desierto el llamado para ocupar la función de Coordinador del Área de Investigación y Evaluación en régimen de horas docentes, en la Dirección General de Secretaría.-----

3) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Educación.-----

4) **PASE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos a sus efectos. -----

2014-11-0001-0816

Horacio Ramírez
Adscrito a Dirección General
en Atenciones Delegadas del
Director General según resolución
M-354/13